



PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

14 de septiembre de 2021

A S U N T O	DISCUTIDO	APROBADO	ENVÍOS Y COMUNICACIONES
MARTES, 14 DE SEPTIEMBRE			
A las 15 horas			
- Modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que figura como punto 29, sea debatida antes que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca), que figura como punto 28 del orden del día.		Sí (por asentimiento)	
VI. Toma en consideración de Propositiones de Ley de Comunidades y Ciudades Autónomas.			
6. Del Parlamento de Navarra, sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos (Orgánica). "BOCG. Congreso de los Diputados", serie B, número 70-1, de 13 de marzo de 2020. (Núm. expte 125/000011)	Sí	Rechazada	Gobierno Parlamento autor Boletín
VII. Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Debate).			
7. Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1. "BOCG. Congreso de los Diputados", serie B, número 181-1, de 6 de septiembre de 2021. (Núm. expte 410/000016)	Sí	Rechazada la enmienda (Continúa)	

*Congreso de los Diputados*

VIII. Proposiciones no de Ley.			
8. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los ataques violentos y los actos de intolerancia y discriminación hacia las personas LGTBI. "BOCG. Congreso de los Diputados", serie D, número 318, de 6 de septiembre de 2021. (Núm. expte 162/000775)	Sí	(Continúa)	
9. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a desbloquear los 7.000 millones de euros de ayudas directas para salvar nuestro tejido productivo. "BOCG. Congreso de los Diputados", serie D, número 318, de 6 de septiembre de 2021. (Núm. expte 162/000778)	Sí	(Continúa)	
IX. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.			
10. Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas González-Moro), sobre la solución que va a dar el Gobierno a la situación de fraude de ley por abuso de temporalidad de los empleados públicos tanto en Canarias como en el resto del Estado. (Núm. expte 173/000088)	Sí	(Continúa)	